



VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 001235-2024-MTPE/1/20.5 emitida por la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, la Hoja de Elevación N° 000881-2024-MTPE/1/20 emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, el Informe N° 000701-2024-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 000265-2024-MTPE/4/12, se designó temporalmente en el puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Promoción del Empleo de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del servidor JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ, por el periodo comprendido del 02 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 001235-2024-MTPE/1/20.5, emitida por la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral comunica a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana que el señor JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ, hará uso efectivo de su descanso vacacional, por lo que propone la designación temporal del puesto de Sub Director al señor ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR por el periodo del 21 de noviembre al 03 de diciembre de 2024. Al mismo tiempo, solicita que, a partir del 04 de diciembre de 2024 se designe temporalmente al señor JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ, en el puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Promoción del Empleo;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000881-2024-MTPE/1/20, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana solicita a la Oficina General de Recursos Humanos continuar con el trámite correspondiente conforme a lo solicitado y propuesto por la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante el Informe N° 000701-2024-MTPE/4/12.01, emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se verificó que los señores **ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR** y **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ**, servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, cumplen con los requisitos del cargo de Sub Director (SP-EJ) para la Sub Dirección de



Promoción del Empleo de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana;

Que, mediante el literal a) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 00003-2024-TR de fecha 08 de enero de 2024, el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso delegar a la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de esta entidad, para el Ejercicio Fiscal 2024, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, la facultad de: *“Encargar o designar temporalmente las funciones o puestos de los órganos del Ministerio, así como prorrogarlos o concluirlos.”*;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS); sus modificatorias; y su Reglamento; y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 003-2024-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 21 de noviembre de 2024, la designación temporal de puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Promoción del Empleo de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del señor **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ**, realizada mediante Resolución Directoral N° 000265-2024-MTPE/4/12.

Artículo 2.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, a partir del 21 de noviembre al 03 de diciembre de 2024, a favor del señor **ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de **SUB DIRECTOR** para la **SUB DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO** de la **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA**, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, a partir del 04 al 31 de diciembre de 2024, a favor del señor **JHON JOILER MARQUINA RODRIGUEZ**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de **SUB DIRECTOR PARA LA SUB DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA**, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/120240096576